Asunción, Febrero 28 de 1894

Encontrandose vacante el cargo de Cónsul del Paraguay en Buenos Aires por fallecimiento del que lo desempeñaba,

El Presidente de la República

Decreta:

Artículo 1º – Nómbrase al ciudadano Señor Cayetano Iturburu Cónsul del Paraguay en la Ciudad de Buenos Aires.
Artículo 2º – Expídasele la Carta-Patente respectiva.
Artículo 3º – Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

Gonzalez

Venancio V. Lopez